

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 2025 AÑO CXXIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 94

Página 673

SUMARIO

MINISTERIO.....	673
Ministerio de la Industria Alimentaria.....	673
Resolución 45/2025 (GOC-2025-590-EX94).....	673

MINISTERIO

INDUSTRIA ALIMENTARIA

GOC-2025-590-EX94

RESOLUCIÓN 45/2025

POR CUANTO: Mediante la Resolución 337 de fecha 11 de agosto de 2021, dictada por el Ministro de Finanzas y Precios, se dispuso encargar a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, organizaciones superiores de dirección empresarial, entidades nacionales, y a los consejos provinciales y consejos de la administración municipales, a través de las direcciones provinciales y municipales de Finanzas y Precios la revisión y fijación de los precios mayoristas formados por el índice de la media de la clase, según proceda.

POR CUANTO: Resulta necesario aprobar los precios de nuevos servicios brindados por la Unidad Presupuestada Instituto Marítimo Pesquero “Andrés González Lines”, adscrita a este Ministerio.

POR TANTO: En uso de las facultades que me han sido conferidas, en el Artículo 145 inciso d) de la Constitución de la República de Cuba,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar las tarifas de los nuevos servicios brindados por el Instituto Marítimo Pesquero Andrés González Lines tal como se describe en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

SEGUNDO: Lo dispuesto por la presente surte efecto legal tres días a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

DÉSE CUENTA al Ministro de Finanzas y Precios y al Director Control del Plan del Ministerio de Economía y Planificación.

COMUNÍQUESE a los viceministros, directores generales, directores y jefes de departamento del organismo, a los Presidentes de los Grupos Empresariales y al Director del Instituto Marítimo Pesquero Andrés González Lines

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica de este Ministerio.

DADA en La Habana, a los 14 días del mes de noviembre del 2025, “Año 67 de la Revolución”

Alberto López Díaz
Ministro

ANEXO I

Código	Descripción del producto o servicio	Precio
1	Preparación de Marinero de Servicio.	687.65 cup
2	Formación en Sensibilización contra el acoso e intimidación en el buque.	436.88 cup
3	Formación e Instrucción en aspectos relacionados con la protección.	485.60 cup